



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.931

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
A CONTRATA ERIKA URRRA
INOSTROZA POR LICENCIA MÉDICA,
LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"
-CH.

LAJA, 08 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51017242 de fecha 02.08.16 presentado por la Sra. Ángela Contreras Schifferli, Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 04 al 24 de agosto 2016:

Nombre	Erika Millaray Urra Inostroza
R.u.t.	
Título	alumna regular de la Carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM